

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021.

LSC. No. 1100131100032017-0965

De conformidad con el escrito que antecede, se **RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada YEIMY CAROLINA BONILLA CHACON, como apoderada judicial de la parte demandada en los términos y para los fines del poder conferido.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE, (3)

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **67** HOY **21** DE OCTUBRE DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021

LSC. No. 1100131100032017-0965

Respecto a la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la Dra. YEIMY CAROLINA BONILLA CHACON, como apoderada de la parte demandante, sobre procesos que cursan en otras instancias judiciales, el despacho **DISPONE**:

Se **NIEGAN** las mismas, como quiera que no cumplen con lo establecido en el núm. 1 del art. 598 del C.G. del P., teniendo en cuenta que lo solicitado no se encuentra en cabeza de la demanda en el presente trámite liquidatorio, solo es una posible resulta de procesos ejecutivos donde ella es la ejecutante.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE, (3)

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **67** HOY **21** DE OCTUBRE DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA